



DECRETO N° 2174

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2044 de fecha 17.08.2015 que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "PRODUCCION DE EVENTOS FIESTAS PATRIAS 2015 EN CHIGUAYANTE", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modifíquese el decreto alcaldicio N° 2044 de fecha 17.08.2015 en punto que se indica a continuación:

Donde Dice:

Nombrase comisión de Apertura y evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director (S) de Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fé, o sus subrogantes legales.

Debe Decir:

Nombrase comisión de Apertura y evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director (S) de Administración y Finanzas, Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fé, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/JWB/HCHN/aps

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 AGO 2015 HORA 15:40.
PROCEDENCIA Sr. Andrés Parra
FIRMA: [Signature]